

Alegaciones al

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Número de Expediente (RUCT):	4311008
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Formación del Profesorado
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/04/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

1. Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	1
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	1
Criterio 1. Organización y desarrollo.....	1
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad.....	2
DIMENSIÓN 2. RECURSOS.....	3
Criterio 4. Recursos humanos	3
Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....	4
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS.....	5
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	5
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.....	5
2. Recomendaciones para la mejora	6
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	6
Criterio 1. Organización y desarrollo.....	6
Criterio 2. Información y transparencia	7
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad.....	7
DIMENSIÓN 2. RECURSOS.....	8
Criterio 4. Recursos humanos	8
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS.....	8
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.....	8
3. Plan de Mejoras.....	9
AM-01	9
AM-02	11
AM-03	13
AM-04	15
AM-05	17
AM-06	19

Conforme al informe provisional emitido por la subcomisión evaluadora para la renovación de la acreditación, tras valorar las evidencias documentales y visitar el centro donde se imparte el título, se presentan las siguientes alegaciones y, en su caso, acciones de mejora a desarrollar:

1. Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Se han detectado desajustes entre **las guías docentes publicadas y la memoria del título** en lo que se refiere a metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se deben revisar estos aspectos para garantizar la coherencia.

Se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se propone la **ACCIÓN DE MEJORA AM-01** para poder establecer una estrategia que permita subsanar los desajustes detectados en las guías docentes publicadas. Con esta medida se pretende diseñar una planificación consensuada entre los miembros de la comisión del título que contribuya a establecer un reparto de materias por especialidad, para registrar errores o carencias que puedan ser corregidos por el profesorado de la titulación. Se asume como labor prioritaria velar por una coherencia entre las guías y la memoria del título en cuanto a metodologías docentes y sistemas de evaluación.

La **coordinación de las diferentes materias** de la titulación sigue siendo uno de los asuntos sobre los que es preciso seguir mejorando. La percepción del alumnado sobre este ítem en el cuestionario aplicado registra un valor bajo (1.72 en FCE-Santiago y 2.78 en FFP-Lugo). Se deben activar planes de mejora.

Se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se propone la **ACCIÓN DE MEJORA AM-02** para mejorar la coordinación de las diferentes materias, que consiste en organizar un encuentro entre el profesorado con carga lectiva de cada especialidad, para presentar las dinámicas de trabajo (metodologías, materiales, entrega de trabajos, prácticas de campo, ponentes invitados...) así como estudiar la posibilidad de establecer actividades o proyectos compartidos. Se realizará un especial seguimiento de esta acción para finalmente comprobar si en las programaciones del curso siguiente se incorpora alguna propuesta conjunta.

Una de las principales dificultades de esta titulación es su compleja organización interna, atendiendo al número elevado de docentes y áreas de conocimiento que participan en su implementación, así como al de especialidades e itinerarios. Dado que la percepción del alumnado respecto a este asunto sigue siendo baja, coincidimos con la subcomisión evaluadora en la conveniencia de activar medidas que contribuyan a promover la coordinación horizontal.

Del mismo modo, incluimos una tarea de la acción AM-05 diseñada para el curso 2018-2019, ahora renombrada como **ACCIÓN DE MEJORA AM-03**, que procura establecer unos criterios comunes de evaluación del Trabajo Fin de Máster. Teniendo en cuenta que se trata de una materia vertebral de la titulación en la que está implicado todo el profesorado del máster, mediante su tutorización o participación en tribunales evaluadores, se busca un acercamiento entre docentes para intentar poner en común unas pautas que favorezcan la disminución de disparidad de criterios a la hora de evaluar los trabajos. En esta acción se contemplan la

organización de dos reuniones con todo el profesorado para intercambiar propuestas, sugerencias y modelos de rúbricas que fomenten el diálogo y la cooperación entre las áreas.

El enfoque de **prácticum** dividido en dos tramos se justifica por el objetivo formativo que se pretende, pero su organización en dos estancias diferenciadas ocasiona problemas organizativos y sobrecarga de trabajo administrativo. Además, la ubicación de la primera estancia en el mes de diciembre, no permite el mejor aprovechamiento formativo por parte de los estudiantes. Todas estas cuestiones ya se detectaron en el proceso de acreditación del 2015 y se debe seguir incidiendo en ellas, además de garantizar una mayor relación entre el módulo teórico y la fase práctica y asegurar que la estancia durante el primer tramo de prácticum cumpla con los criterios organizativos y formativos previstos en la guía.

Se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se propone la **ACCIÓN DE MEJORA AM-04**, que consiste en organizar cuatro seminarios formativos dirigidos al alumnado, uno de los cuales (Tarea 1) trata sobre el prácticum como escenario del desarrollo profesional. El objetivo de esta acción es, por un lado, reflexionar sobre las competencias formativas adquiridas en la titulación que favorezcan el aprendizaje del alumnado durante las prácticas y, por otro, promover la integración de los contenidos teóricos y prácticos durante la estancia en los centros educativos.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Se constata que el Sistema de Garantía de la Calidad está generando información pero no se observa un seguimiento claro y eficaz de los **planes de mejora**. Muchas de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores están cerradas pero no han demostrado ser eficaces. La organización del centro ha mejorado en lo que a las funciones de las distintas comisiones se refiere, pero se observa margen de mejora en el seguimiento de las titulaciones.

Se realizarán informes detallados de las reuniones de la Comisión de Calidad donde desde siempre se han revisado y evaluado los planes de mejora propuestos por las Titulaciones en sus Informes de Seguimiento y/o Acreditación. La acción de mejora derivada de esta medida se recogerá en la Memoria de Calidad del curso 2017-18.

La Comisión de Garantía de la Calidad debe asumir una mayor competencia en la **supervisión de las prácticas** de todos los másteres y los resultados formativos que alcanzan. Igualmente, la Comisión debe propiciar la **transferencia de buenas prácticas** de gestión y docentes entre los diferentes másteres.

Al finalizar cada curso académico, se realizará una reunión conjunta con los másteres que realizan prácticas externas para supervisar dichas prácticas (revisión de convenios, incidencias, buenas prácticas) y los resultados formativos que se alcanzan. En caso de detectar buenas prácticas de gestión o docentes en dichas prácticas sería el momento apropiado para transferirlas al resto de titulaciones de máster. La acción de mejora derivada de esta medida se recogerá en la Memoria de Calidad del curso 2017-18.

El proceso de aplicación de las **encuestas de satisfacción** con la titulación no se considera eficaz y evidencia de ellos son los bajos índices de respuesta de los diferentes colectivos. Debe mejorar la difusión del proceso para que los estudiantes del centro conozcan los objetivos del

mismo y su utilidad para la mejora de las titulaciones. En un centro como este, en el que la evaluación de la calidad es un contenido transversal a todos los títulos, se deberían establecer mecanismos para informar de la utilidad de las encuestas y que los alumnos conozcan los resultados, posteriormente. Se recomienda disponer de un espacio para la explicación, aplicación y difusión de los resultados de las encuestas.

Una vez recibidos en el Centro los resultados de las Encuestas se trasladarán a los representantes de Estudiantes de las distintas titulaciones, para que, a través de sus canales, puedan convocar las asambleas de alumnado y puedan dar a conocer y comentar los resultados de estas Encuestas. La acción de mejora derivada de esta medida se recogerá en la Memoria de Calidad del curso 2017-18.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Se constata que el **profesorado** dedicado al Máster es suficiente, y, en general, está bien valorado en las encuestas. Sin embargo, se observa que la asignación de la docencia entre las áreas de conocimiento del máster, en ocasiones, no es el adecuado, pues no permite la continuidad y especialización docente, desaprovechando la existencia de profesionales contratados disponibles. Las Comisiones Académicas deben realizar la oportuna supervisión de estas situaciones y alertar y exigir a Departamentos y Vicerrectorados correspondientes sobre estas situaciones anómalas. Además, las Comisiones Académicas podrían hacer propuestas de encargo docente que consideraran los Departamentos. Se insta a la USC a analizar la posibilidad de reformar su normativa para poder contratar profesorado vinculado de manera exclusiva a la docencia de este máster.

Se acepta, con matices, la valoración de la subcomisión evaluadora porque la comisión académica no posee la competencia para “exigir” que departamentos y vicerrectorados reparen las situaciones anómalas en la asignación de docencia a las áreas de conocimiento adscritas a la titulación, ni tampoco participar o asesorar en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador (PDI). Se asume el compromiso de trasladar al Vicerrectorado de Profesorado el impacto de los contratos precarios, de las tasas de reposición insuficientes y del estancamiento en la promoción del profesorado contratado en la USC, sobre la caracterización del cuerpo docente de la titulación.

En lo que respecta al **PAS**, se constata la excesiva carga de trabajo que representa la administración de este máster, sobre todo en el caso del campus de Santiago. Que el personal es insuficiente para toda la gestión ya se comentó en el último informe de seguimiento de ACSUG y se sigue constatando este problema. También se constata la insuficiente dotación de personal de conserjería en Lugo en turno de tarde. Se insta a la USC a que tome las medidas oportunas a la mayor brevedad posible.

Se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. Con motivo del último informe de la ACSUG, la coordinación de la titulación solicitó poder mantener una reunión con la Gerencia de la Universidad de Santiago de Compostela para tratar la necesidad de reforzar el personal de apoyo en la carga de trabajo y en la gestión del máster. Este encuentro tuvo lugar el día 15 de enero de 2019 en el que se solicitó que la universidad diera respuesta a esta falta de personal administrativo, reforzando el existente en la carga de trabajo, en especial la relacionada con la

gestión del prácticum. Gerencia comunicó su intención de va a estudiar la situación para intentar dar una solución. Por otro lado, desde la Facultad de Formación de Profesorado en Lugo el equipo decanal continúa con las gestiones que permitan reforzar el personal de consejería en turno de tarde.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

A pesar de la adecuación de recursos que presenta el centro visitado, la Facultad de Ciencias de la Educación del campus vida de Santiago, la Comisión ha conocido las **carencias urgentes materiales y de equipamiento** de la Facultad del Campus Norte de Santiago, donde se imparte este título. El edificio de esta Facultad debe mejorar, las carencias ya se fueron constatando a lo largo de los años y no se perciben mejoras. La USC debe tomar medidas urgentes.

Se acepta, con matices, la valoración de la subcomisión evaluadora porque en los últimos años, al margen de las renovaciones puntuales que se vienen realizando en este centro, se han ejecutado numerosas mejoras materiales y de equipamiento que pasan a enumerarse:

- Renovación y mantenimiento permanente de equipos informáticos en aulas para aumentar su funcionalidad.
- Sustitución de altavoces en aulas.
- Dotación de equipo de videoconferencia en la Sala de Xuntas
- Instalación del programa Maple 2017, a petición del área de Análisis Matemático para su docencia en la titulación, en los ordenadores del aula de informática.
- Renovación y mantenimiento permanente de proyectores en aulas.
- Reforma integral (techo, luminarias leds, suelo, ventanas, pintura, radiadores, etc.) y nuevo equipamiento del mobiliario en Aulas 3 y 1.
- Renovación de equipamiento mobiliario en Aula 14.
- Reforma de suelo y pintura en Aula 23, 25 y sala de estudio en planta -1, previamente dotadas de mobiliario nuevo.
- Instalación de pizarra digital (pantalla táctil) en la Sala de Xuntas, Aula 21, Aula 31 y Aula 7.
- Instalación de varios puntos wifi que refuerzan los que ya existen, en respuesta a demanda del alumnado.
- Instalación de rosetas y nuevos puntos de conexión fija, en respuesta a demanda del alumnado.
- Mejora de accesos y salas de calderas, medidas de seguridad y accesibilidad implementadas; prevista implementación inmediata (curso 2019-2020) del acceso con puerta automática a la planta -1.
- Instalación de un desfibrilador.
- Cambio parcial de luminarias a leds; seguirán cambiándose paulatinamente hasta sustituir todas en aulas y despachos.
- Contenedor de restos materiales en el Aula 5 (destinada a plástica).
- Reparaciones de baños.

Se añade que tanto la coordinación del título como su comisión académica no tienen competencias específicas para emprender acciones de mejora que subsanen las carencias urgentes aludidas, sino trasladar la detección de estas y otras necesidades a las instancias correspondientes.

Se deben mejorar los **servicios de orientación académica y profesional**. Aunque los datos de satisfacción son mejores en el campus de Lugo que en el de Santiago, no se constata la existencia de dispositivos específicos de orientación. Se deben establecer acciones de mejora en este sentido.

Se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se propone la **ACCIÓN DE MEJORA AM-04**, en la que se contempla la organización de un seminario formativo dirigido al alumnado (Tarea 3) sobre orientación académica y profesional adscrita a la titulación, en colaboración con el Área de Orientación Laboral de la Universidad de Santiago de Compostela. El objetivo de esta actividad es contribuir a visibilizar y destacar las enseñanzas impartidas y los aprendizajes adquiridos en el máster, al tiempo que obtener información sobre becas, prácticas, oposiciones, etc.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Se debe insistir en el logro de los objetivos formativos más vinculados con el perfil profesional de título. Aunque los resultados de aprendizaje se corresponden en buena parte a los objetivos formativos planteados en la memoria, se debe reforzar la **adquisición de competencias** vinculadas a la elaboración de programaciones didácticas. Se debe establecer una acción de mejora en este sentido.

Se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se propone la **ACCIÓN DE MEJORA AM-04**, que contiene la organización de un seminario formativo dirigido al alumnado (Tarea 4) sobre la elaboración de programaciones didácticas. El objetivo de esta actividad es, como propone la subcomisión, reforzar la adquisición de competencias vinculadas al ejercicio docente.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

En relación a la satisfacción de los estudiantes con la titulación, aunque la participación en la encuesta no es muy elevada (19,87%), se observa una **baja valoración** en todos los apartados, sobre todo en el caso del campus de Santiago (orientación al alumnado, planificación y desarrollo de las enseñanzas, recursos materiales y servicios, resultados y gestión de la calidad). Es necesario activar planes de mejora para analizar las causas de estos resultados y activar las medidas necesarias.

Se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se propone la **ACCIÓN DE MEJORA AM-05** para analizar las causas de esos resultados. Se trata, en primer lugar, de diseñar un cuestionario que permita indagar en la causa de los mismos, que se enviará al alumnado titulado en el actual curso académico 2018-2019. Se organizará, a continuación, un grupo de discusión con los representantes de alumnado de ese mismo curso, con la intención de profundizar en la satisfacción general del alumnado con la titulación. Y, por último se elaborará un informe escrito como balance del análisis realizado, atendiendo a los resultados del cuestionario y del grupo de discusión, que pueda constituir la base de una futura acción de mejora que contribuya a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción y obtener una valoración más positiva en los ítems de consulta.

2. Recomendaciones para la mejora

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El Máster mantiene su relevancia en cuanto profesión regulada que es, pero debe fortalecer el sistema de **consultas con profesionales en ejercicio** para recibir retroalimentación sobre la validez y actualización de los contenidos.

Se acepta la recomendación y se dará continuidad a los encuentros con docentes en ejercicio y equipos directivos de centros. En la medida de lo posible se visibilizará la importancia de promover este tipo de colaboración para que desde las instituciones correspondientes se fomente mecanismos de intercambio profesional y académico.

Se recomienda mantener una reunión anual con los **coordinadores de Prácticum de los Centros** para organizar y unificar la acogida de los estudiantes en centros y acordar los objetivos que se pretenden con esta actividad formativa. Los tutores en los centros de prácticas no cuentan con un criterio uniforme con respecto a la organización, temporalización y actividades a desarrollar por el alumnado. En esta línea, falta también precisión en las horas de intervención del estudiante en el aula, tanto solo como acompañado de su tutor. Se debe hacer un seguimiento adecuado del prácticum para garantizar el cumplimiento de los objetivos del mismo.

Se acepta, parcialmente, la recomendación y se propone la **ACCIÓN DE MEJORA AM-06**. Por un lado, la posibilidad de organizar un encuentro anual entre las personas que coordinan y tutorizan las prácticas del alumnado en los centros educativos con quienes supervisan esa labor desde la universidad se retoma como una necesidad que contribuya a mejorar la coordinación y la planificación de tareas, plazos y criterios de evaluación. Lamentablemente no se dispone de la implicación del equipo rectoral o de la Xunta de Galicia que, mediante ayudas económicas o el reconocimiento de esta actividad como formación permanente, faciliten la celebración de este tipo de encuentro. Los dos centros en los que se imparte la titulación no pueden asumir en solitario el gasto económico que supondría abonar desplazamiento y dieta al número elevado de personas implicadas en las prácticas. Sirva de referencia que en el curso actual 2018-2019 en el prácticum del alumnado perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación en Santiago participaron un total de 277 profesionales, 106 coordinadores y 192 tutores/as de centros. La complejidad de convocar a tantas personas obliga, por el momento, a que el encuentro previsto en esta acción de mejora esté dirigido a los/as supervisores/as de la universidad y las personas coordinadoras del prácticum en los centros. Se instará a las instituciones mencionadas a una mayor implicación en esta medida que deberá tener una continuidad anual.

Por otro lado, no se comparte la observación de que falta “precisión en las horas de intervención del estudiante en el aula”, dado que en la Guía del Prácticum, aprobada por la comisión académica, se indican las actividades previstas para vehicular los contenidos de esta materia, y la distribución horaria orientativa atendiendo a los créditos ECTS de cada tramo de prácticas.

Los empleadores, egresados y tutores de centros manifiestan que sería conveniente **unificar la estancia** de los estudiantes en el segundo trimestre del curso. En todo caso, se debe reflexionar sobre esta cuestión y buscar un consenso para la organización del prácticum.

Se acepta la recomendación y se incorpora a la **ACCIÓN DE MEJORA AM-06**. El prácticum es uno de los elementos claves en la capacitación profesional del alumnado y por eso la sugerencia de unificar los dos periodos de estancia en los centros educativos obliga a retomar las medidas que en el anterior proceso de acreditación se presentaron como alegaciones, para estudiar su viabilidad. Será preciso analizar con el equipo de gobierno de la universidad la posibilidad de modificar el calendario de exámenes, estableciendo la primera convocatoria en el mes de diciembre y trasladando el primer tramo de prácticas al mes de enero, así como establecer una vía de comunicación con los centros para consensuar sus preferencias en la ubicación temporal del prácticum a través de la reunión prevista en esta acción de mejora.

Criterio 2. Información y transparencia

Si bien la información pública del Máster es suficiente, la distribución de la información en la **web institucional** está dispersa y genera problemas en la búsqueda de contenidos concretos. El formato de guías docentes en texto plano y sin formato dificulta la lectura y la localización de la información. Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información.

Se recomienda publicar de manera más accesible los **planes de mejora** del título en el apartado de calidad de la web del Centro. Es decir, facilitar la visibilidad de estos planes.

Tal y como se indicó en el último informe de seguimiento, se debe corregir en la web las **lenguas de impartición** del título.

Se acepta la recomendación. La principal dificultad en la gestión de la información publicada en la web institucional es la limitación de la plantilla establecida por el SXOPRA (Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica de la USC). La presentación de las guías docentes y de la información académica es bastante mejorable. Lo mismo sucede con las lenguas de impartición. Sin embargo, todos estos aspectos están perfectamente visibles en la web propia de la titulación que gestionan los dos centros. Aunque pudiera ser más atractiva, en ella se pueden localizar con cierta facilidad los principales contenidos e informaciones de interés del máster, así como los documentos adscritos al Sistema de Garantía de Calidad (comisión de título, memoria verificada, informes de seguimiento, acreditación y Registro de Universidades, Centros y Títulos-RUCT).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Se insta a la USC a retomar los **programas de evaluación docente** del profesorado (DOCENTIA o similares) para valorar la calidad de la docencia impartida y tomar decisiones para su mejora.

Se transmite al servicio universitario responsable de la evaluación docente del profesorado esta recomendación de la Comisión Externa de Acreditación de la Titulación.

Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de incluir a tutores de prácticas externas y empleadores en la **Comisión de Calidad** del Centro como agentes indispensables para evaluar la calidad de los resultados de los títulos.

Entendiendo que un Centro con nueve titulaciones oficiales se hace inviable poner en ejecución esta recomendación, se traslada a las Coordinaciones de las Titulaciones para que, en cada caso, se valore la posibilidad de realizar acciones con tutores de prácticas externas y empleadores que resulten más eficaces.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Se constata el elevado porcentaje de **profesorado contratado a tiempo parcial**. Se recomienda tomar medidas para tratar de estabilizar a este tipo de profesorado.

Se acepta la recomendación y se remite a lo alegado a los “Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras” en el *Criterio 4. Recursos humanos*.

Se recomienda la **participación de profesionales externos** en actividades formativas concretas pues acercan la enseñanza a la realidad del ejercicio profesional, enriquecen los contenidos y vinculan el conocimiento académico y el conocimiento profesional.

Se acepta la recomendación y se remite a la alegación en las “Recomendaciones para la mejora” en el *Criterio 1. Organización y desarrollo*.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Se observa que la **matrícula de nuevo ingreso** en el último curso (257) se sitúa algo por encima del número de plazas ofertadas (240). Dada la complejidad organizativa de este máster, se recomienda no sobrepasar los límites de la oferta establecidos en la memoria.

Se acepta la recomendación, si bien trasciende a las competencias tanto de la coordinación como de la comisión de la titulación. Se establece el compromiso de trasladar a las instancias correspondientes la sugerencia de no superar los límites de la oferta establecidos en la memoria.

Se recomienda realizar un **seguimiento de los egresados** para disponer de información fiable y objetiva sobre la inserción laboral.

Se acepta la recomendación, pero poco se puede realizar en aras de activar alguna acción de mejora, dada la dificultad de los dos centros para disponer de los datos personales de los egresados de la titulación, sin los que no se puede realizar el seguimiento propuesto. Corresponde a la ACSUG facilitar datos fiables y actuales que permitan construir una red de antiguos/as alumnos/as para llevar a cabo una indagación sobre su inserción laboral.

3. Plan de Mejoras

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-01
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	La subcomisión señala desajustes entre las guías docentes publicadas y la memoria del título
	Definición	Análisis causa	En algunas guías docentes publicadas se producen desajustes con la memoria del título en lo que se refiere a metodologías docentes y sistemas de evaluación
		Definición/ descripción propuesta	Diseñar una estrategia para detectar errores o carencias que puedan ser corregidos por el profesorado de la titulación
		Fecha prevista finalización	Junio 2020
		Fecha inicio	Junio 2019
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinación de la titulación Comisión de título	
	Otros responsables de la implantación	Coordinación de módulo/especialidad en la titulación	
Tarea 1	Código	AM-01.1.	
	Descripción tarea	Convocar a la comisión de título para aprobar una estrategia de revisión de las guías docentes publicadas, estableciendo personas encargadas y plazos de ejecución	
	Fecha prevista finalización	Septiembre 2019	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Comisión de título	
Tarea 2	Código	AM-01.2.	
	Descripción tarea	Detectar desajustes en guías docentes publicadas	
	Fecha prevista finalización	Marzo 2020	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Coordinación de módulo/especialidad en la titulación	
Tarea 3	Código	AM-01.3.	
	Descripción tarea	Comunicar al profesorado de la titulación los desajustes detectados para subsanar los errores o carencias	
	Fecha prevista finalización	Abril 2020	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación	
Tarea 4	Código	AM-01.4.	

	Descripción tarea	Revisar las guías docentes publicadas para comprobar el resultado de esta acción de mejora
	Fecha prevista finalización	Junio 2020
	Persona responsable	Coordinación de la titulación
Finalización	Estado	--
	Fecha estado	--
	Comprobación	--
	Fecha comprobación	--

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-02
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	La subcomisión señala que la coordinación de las diferentes materias de la titulación sigue siendo uno de los asuntos sobre los que es preciso seguir mejorando
	Definición	Análisis causa	La percepción del alumnado sobre esta coordinación registra un valor bajo
		Definición/ descripción propuesta	Diseñar una estrategia para contribuir a mejorar la coordinación horizontal, intercambiar metodologías y establecer proyectos compartidos entre las materias que conforman el plan de estudios
		Fecha prevista finalización	Junio 2020
		Fecha inicio	Junio 2019
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinación de la titulación
		Otros responsables de la implantación	Coordinación de módulo/especialidad en la titulación Profesorado de la titulación
Tarea 1	Código	AM-02.1.	
	Descripción tarea	Informar a la comisión de título sobre la necesidad de organizar una reunión entre el profesorado de cada especialidad para promover la coordinación entre diferentes materias	
	Fecha prevista finalización	Septiembre 2019	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación	
Tarea 2	Código	AM-02.2.	
	Descripción tarea	Convocar al profesorado de cada especialidad a una reunión para intercambiar metodologías y estudiar la posibilidad de diseñar proyectos compartidos entre las diferentes materias	
	Fecha prevista finalización	Febrero 2020	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Coordinación de módulo/especialidad en la titulación Profesorado de la titulación	
Tarea 3	Código	AM-02.3.	
	Descripción tarea	Informar a la Comisión sobre los resultados de los encuentros para la coordinación docente de cada especialidad	
	Fecha prevista	Abril 2020	

	finalización	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación
Tarea 4	Código	AM-02.4.
	Descripción tarea	Realizar el seguimiento de esta acción de mejora
	Fecha prevista finalización	Junio 2020
	Persona responsable	Coordinación de módulo/especialidad en la titulación Profesorado de la titulación
Tarea 5	Código	AM-02.5.
	Descripción tarea	Comprobar el resultado de esta acción de mejora viendo si en las programaciones para el siguiente curso académico se incorporan actividades o proyectos compartidos entre las diferentes materias
	Fecha prevista finalización	Junio 2020
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Coordinación de módulo/especialidad en la titulación
Finalización	Estado	--
	Fecha estado	--
	Comprobación	--
	Fecha comprobación	--

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-03
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	La subcomisión señala que la coordinación de las diferentes materias de la titulación sigue siendo uno de los asuntos sobre los que es preciso seguir mejorando
	Definición	Análisis causa	La percepción del alumnado sobre esta coordinación registra un valor bajo
		Definición/ descripción propuesta	Establecer unos criterios comunes de evaluación del Trabajo Fin de Máster que contribuyan a disminuir las diferentes perspectivas de investigación que tienen las numerosas áreas de conocimiento que participan en el máster
		Fecha prevista finalización	Septiembre 2019
		Fecha inicio	Diciembre 2018
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinación de la titulación	
	Otros responsables de la implantación	Comisión de la titulación Profesorado de la titulación	
Tarea 1	Código	AM-03.1.	
	Descripción tarea	Convocar al profesorado de la titulación para debatir sobre la delimitación de unos indicadores comunes que puedan orientar al alumnado y al proceso de su tutorización, que serán finalmente incorporados en la Guía del TFM	
	Fecha prevista finalización	Diciembre 2018	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Profesorado de la titulación	
Tarea 2	Código	AM-03.2.	
	Descripción tarea	Convocar a la comisión del título para aprobar los criterios de evaluación actualizados e incorporarlos en la Guía del TFM	
	Fecha prevista finalización	Enero 2019	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Coordinación de módulo/especialidad en la titulación	
Tarea 3	Código	AM-03.3.	
	Descripción tarea	Aplicar los criterios de evaluación actualizados en las defensas de los TFM en las oportunidades de febrero, julio y septiembre	
	Fecha prevista finalización	Septiembre 2019	

	Persona responsable	Profesorado de la titulación
Finalización	Estado	--
	Fecha estado	--
	Comprobación	--
	Fecha comprobación	--

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-04
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo Criterio 5. Recursos materiales y servicios Criterio 6. Resultados de aprendizaje
		Descripción origen	La subcomisión señala: a) que el enfoque de prácticum debe garantizar una mayor relación entre el módulo teórico y la fase práctica; b) que se deben mejorar los servicios de orientación académica y profesional; y c) que se debe reforzar la adquisición de competencias vinculadas a la elaboración de programaciones didácticas
	Definición	Análisis causa	Respecto al análisis de la causa: a) el enfoque de prácticum dividido en dos tramos y la ubicación de la primera estancia en el mes de diciembre, no permite el mejor aprovechamiento formativo por parte del alumnado; b) no se constata la existencia de dispositivos específicos de orientación; y c) se debe insistir en el logro de los objetivos formativos más vinculados con el perfil profesional de título
		Definición/ descripción propuesta	Organizar cuatro seminarios formativos dirigidos al alumnado, a cargo de profesorado de la titulación y/o profesionales externos, para reflexionar sobre la relevancia del prácticum y el trabajo fin de máster en su capacitación profesional, así como mejorar la orientación académica y profesional adscrita a la titulación, al tiempo que incidir en la relevancia de las programaciones didácticas
		Fecha prevista finalización	Junio 2020
		Fecha inicio	Septiembre 2019
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinación de la titulación
		Otros responsables de la implantación	Decanatos de los dos centros Coordinación de módulo/especialidad en la titulación Vicedecanato con responsabilidad en el prácticum Responsable de Calidad de los Centros Área de Orientación Laboral de la USC
Tarea 1	Código	AM-04.1.	
	Descripción tarea	Organizar y celebrar un seminario dirigido al alumnado sobre el prácticum como escenario del desarrollo profesional	
	Fecha prevista finalización	Noviembre 2019	

	Persona responsable	Coordinación de la titulación Decanatos de los dos centros Coordinación de módulo/especialidad en la titulación Vicedecanato con responsabilidad en el prácticum
Tarea 2	Código	AM-04.2.
	Descripción tarea	Organizar y celebrar un seminario dirigido al alumnado sobre el Trabajo Fin de Máster como síntesis de las competencias formativas y los aprendizajes adquiridos
	Fecha prevista finalización	Diciembre 2019
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Decanatos de los dos centros Coordinación de módulo/especialidad en la titulación
Tarea 3	Código	AM-04.3.
	Descripción tarea	Organizar y celebrar un seminario dirigido al alumnado sobre orientación académica y profesional adscrita a la titulación
	Fecha prevista finalización	Febrero 2020
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Decanatos de los dos centros Coordinación de módulo/especialidad en la titulación Responsable de Calidad de los Centros Área de Orientación Laboral de la USC
Tarea 4	Código	AM-04.4.
	Descripción tarea	Organizar y celebrar un seminario dirigido al alumnado sobre la elaboración de programaciones didácticas
	Fecha prevista finalización	Marzo 2020
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Decanatos de los dos centros Coordinación de módulo/especialidad en la titulación
Finalización	Estado	--
	Fecha estado	--
	Comprobación	--
	Fecha comprobación	--

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-05
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
		Descripción origen	La subcomisión señala que la satisfacción de los estudiantes con la titulación, aunque la participación en la encuesta no es muy elevada (19,87%), se observa una baja valoración en todos los apartados
	Definición	Análisis causa	Activar planes de mejora para analizar las causas de estos resultados y activar las medidas necesarias
		Definición/descripción propuesta	Identificar y reflexionar sobre los motivos de la baja satisfacción del alumnado
		Fecha prevista finalización	Junio 2020
		Fecha inicio	Septiembre 2019
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinación de la titulación	
	Otros responsables de la implantación	Decanatos de los dos centros Responsable de Calidad de los Centros Personal Administrativo del Máster	
Tarea 1	Código	AM-05.1.	
	Descripción tarea	Diseñar un cuestionario para indagar en la escasa participación y los bajos resultados de satisfacción del alumnado con la titulación	
	Fecha prevista finalización	Septiembre 2019	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Responsable de Calidad de los Centros	
Tarea 2	Código	AM-05.2.	
	Descripción tarea	Enviar el cuestionario al alumnado titulado en el último curso académico 2018-2019	
	Fecha prevista finalización	Septiembre 2019	
	Persona responsable	Personal Administrativo del Máster	
Tarea 3	Código	AM-05.3.	
	Descripción tarea	Organizar un grupo de discusión con los representantes de alumnado del último curso académico 2018-2019 para analizar los resultados obtenidos	
	Fecha prevista finalización	Octubre 2019	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Responsable de Calidad de los Centros	
Tarea 4	Código	AM-05.4.	

	Descripción tarea	Elaborar un informe escrito sobre la satisfacción del alumnado con la titulación atendiendo a los resultados del cuestionario y del grupo de discusión
	Fecha prevista finalización	Junio 2020
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Responsable de Calidad de los Centros
Finalización	Estado	--
	Fecha estado	--
	Comprobación	--
	Fecha comprobación	--

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-06
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	La subcomisión recomienda mantener una reunión anual con los coordinadores de prácticum de los centros para organizar y unificar la acogida de los estudiantes en centros y acordar los objetivos que se pretenden con esta actividad formativa
	Definición	Análisis causa	Los tutores en los centros de prácticas no cuentan con un criterio uniforme con respecto a la organización, temporalización y actividades a desarrollar por el alumnado
		Definición/ descripción propuesta	Organizar un encuentro entre las personas que coordinan y tutorizan las prácticas del alumnado en los centros educativos con quienes supervisan esa labor desde la universidad con el propósito de promover una mejor coordinación entre estos agentes y poner en común los criterios vertebrales de esta actividad formativa
		Fecha prevista finalización	Junio 2020
		Fecha inicio	Septiembre 2019
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinación de la titulación	
	Otros responsables de la implantación	Decanatos de los dos centros Responsable de Calidad de los Centros Personal Administrativo del Máster	
Tarea 1	Código	AM-06.1.	
	Descripción tarea	Convocar a coordinadores/as y supervisores/as de prácticum	
	Fecha prevista finalización	Septiembre 2019	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Personal Administrativo del Máster	
Tarea 2	Código	AM-06.2.	
	Descripción tarea	Celebrar el encuentro entre coordinadores/as y supervisores/as de prácticum	
	Fecha prevista finalización	Diciembre 2019	
	Persona responsable	Coordinación de la titulación Decanatos de los dos centros Responsable de Calidad de los Centros	
Finalización	Estado	--	
	Fecha estado	--	
	Comprobación	--	

	Fecha comprobación	--
--	---------------------------	----